

Nº 169. 05/2018- HCLLH/SA



Resolución Directoral

Puente Piedra, 28 de MAYO del 2018

VISTO:

El expediente 0004538-2018, que contiene el Memorando N° 043-ENT-HCLLH/18, mediante el cual, la responsable del Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles, solicita la aprobación del "Plan de Trabajo Anual del Programa Presupuestal de enfermedades No Transmisibles" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz año 2018; y el Informe N° 020-2018-OPE-EP-HCLLH, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley General de Salud – Ley N° 26842, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y protegerla;

Que, las Enfermedades No Transmisibles (ENT), principalmente las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes representan la mayor causa de muerte prematura y de discapacidad en la mayoría de los países de las Américas;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 229-2016, se ha aprobado el documento elaborado por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud, en el marco de sus competencias, denominado "Lineamientos de Políticas y Estrategias para la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2016-2020, con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población peruana a través de la disminución de la carga de morbilidad, entre otras, a través de la prevención y control de la hipertensión arterial, así como la cobertura de detección temprana y el tratamiento oportuno y control de las personas con daños y riesgos cardiovasculares;

Que, el responsable del Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles, ha elaborado el documento "Plan de Tamizaje de Hipertensión Arterial por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial" del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – Mayo 2018", el mismo que tiene como finalidad contribuir a la detección precoz y oportuna de pacientes con Hipertensión Arterial en la población que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, en el marco de la atención integral de salud;

.....//



.....//...



Que, asimismo, el citado plan tiene los siguientes objetivos específicos: a) Identificar tempranamente el riesgo de tener Hipertensión Arterial, b) Fomentar los estilos de vida saludable en pacientes con Diagnóstico de hipertensión Arterial a través de la consejería; c) Brindar información sobre hipertensión Arterial a la población en general que acude al Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

Que, en dicho contexto resulta pertinente aprobar el citado plan mediante el acto administrativo correspondiente;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Asesoría Legal, Oficina de Planeamiento Estratégico y la Coordinación del Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. - APROBAR el "Plan de Tamizaje de Hipertensión Arterial por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial" del Carlos Lanfranco La Hoz - Mayo 2018, el mismo que en anexo adjunto parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - DISPONER que el responsable del Programa Presupuestal de Enfermedades No Transmisibles, sea el responsable de monitorear y supervisar el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones que contiene el citado plan.

ARTICULO 3°. - La Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento Estratégico, garantizaran el financiamiento del Plan, de conformidad con la disponibilidad presupuestal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 27624
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH

JFRT// FOR

Transcrito para los fines a:

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento Estratégico
- () Responsable del Programa Presupuestal de Enfermedades NO Transmisibles
- () Archivo



PERÚ

**Ministerio
De Salud**

**HOSPITAL CARLOS
LANFRANCO LA
HOZ**

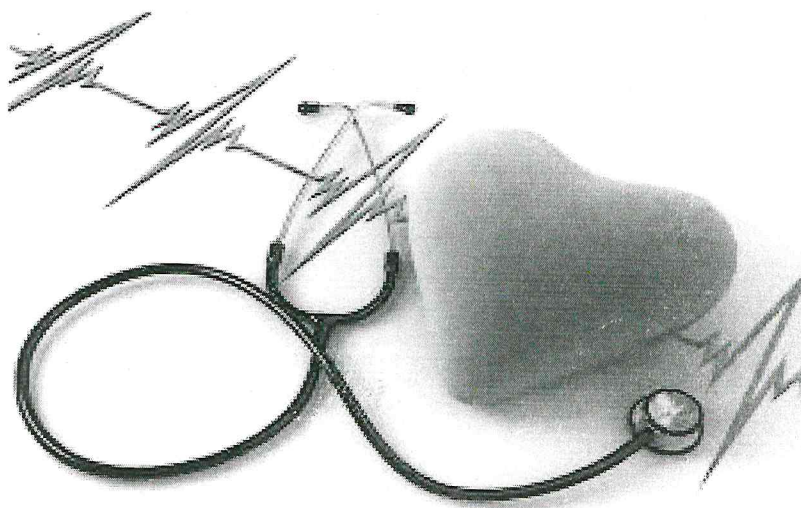
**PROGRAMAS PRE SUSPUESTAL
ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

**PLAN DE TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL POR EL
DIA MUNDIAL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL**



RESPONSABLE: LIC. ENF. DEYSI RAMIREZ TUANAMA



INDICE

PLAN DE TAMIZAJE DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

	PAG.
I. INTRODUCCION.....	01
II. FINALIDAD	01
III. OBJETIVOS	02
Objetivo General.....	02
Objetivos Específicos.....	02
IV. BASE LEGAL	02
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN	02
VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS.....	02
VII. METODOLOGIA	03
VIII. FECHA Y LUGAR	03
IX. FINANCIAMIENTO.....	03
X. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPO REQUERIDOS.....	04
XI. ORGANIZACIÓN	05
XII. ANEXOS.....	06



PLAN DE TAMIZAJE DE PRESION ARTERIAL POR EL DIA MUNDIAL DE LA HIPERTENSION ARTERIAL EN EL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ MAYO- 2018.

I. INTRODUCCIÓN:

A nivel mundial, uno de cada cinco adultos tiene presión arterial elevada, trastorno que causas aproximadamente la mitad de todas las defunciones por accidente cerebrovascular o cardiopatía. Complicaciones derivadas de la hipertensión son la causa de 9,4 millones de defunciones cada año según la Organización Mundial de Salud (OMS).

En los países en desarrollo, muchas personas con hipertensión no saben que la padecen ni tienen acceso a los tratamientos que podrían controlar su presión arterial y reducir significativamente su riesgo de defunción y discapacidad por cardiopatía o accidente cerebrovascular. Diagnosticar, tratar y controlar la hipertensión es una prioridad de salud en todo el mundo.

En la región de las Américas la prevalencia de presión arterial alta es de 22% en mayores de 18 años (OMS estimación 2015), para el Perú según la encuesta ENDES 2015, la prevalencia de personas con presión arterial elevada al momento de la toma es de 12.3% pero aproximadamente es más de 18% de la población con hipertensión esto significa que aproximadamente solo el 25% de los hipertensos están controlando su presión arterial y el 75% restante no; teniendo riesgo inminente de daños cardiovasculares, cerebrales, renales y también pueden ser afectados otros órganos.

El Ministerio de Salud se suma a esta celebración de sensibilización, en su rol de ente rector, para fomentar en la población la toma de conciencia sobre las medidas de prevención frente a la hipertensión arterial, mediante la adopción de conductas y estilos de vida saludables.

En este contexto el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz realizará una Campaña de Despistaje de Diabetes en beneficio de la comunidad de Puente Piedra, a fin de promover el cuidado de la Salud y prevenir la Diabetes en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y las familias, con la participación del personal profesional y técnico del Hospital Carlos Lanfranco la Hoz.

II. FINALIDAD:

Contribuir a la detección precoz y oportuna de pacientes con Hipertensión Arterial en la población que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la salud de los pacientes a través de la Campaña de Tamizaje de Hipertensión Arterial que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Identificar tempranamente el riesgo de tener Hipertensión Arterial.
- ✓ Fomentar los Estilos de Vida Saludable en pacientes con Diagnostico de Hipertensión Arterial a través de la consejería.
- ✓ Brindar información sobre Hipertensión Arterial a la población en general que acude al Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

IV. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- ✓ Ley N° 27657, Ley de Ministro de Salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 229-2016/MINSA mediante la cual fueron aprobados los "Lineamientos de Políticas y Estrategias para la Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles (ENT) 2016 - 2020".
- ✓ Resolución Ministerial N°031-2015/MINSA, que aprueba la Guía Técnica: Guía de práctica clínica para el Diagnóstico, Tratamiento y Control de la Enfermedad Hipertensiva.
- ✓ Resolución Ministerial N° 529-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 043-MINSA/DGSP.V.01: Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de las Personas Adultas Mayores.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Se realizará en el frontis del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- ✓ Captación de personas con Hipertensión Arterial.
- ✓ Despistaje de Hipertensión Arterial.
- ✓ "Feria educativa Informativa".
- ✓ Sesiones educativas y Demostrativas.
- ✓ Atención por médico especialista en Cardiología.

VII. METODOLOGÍA:

- Sesiones educativas y Demostrativas.
- Consejería Individual y grupal.
- Diagnóstico y Tratamiento de casos.
- Actividad Física: Full body.

Se contara con Programas Presupuestales:

- ✓ 018 Programación Enfermedades No Trasmisibles.

VIII. FECHA Y LUGAR:

FECHA : 25 de Mayo del 2018.

HORA : 8:00am a 1:00pm.

LUGAR : Frontis de la puerta principal del HCLLH.

IX. FINANCIAMIENTO:

FINANCIAMIENTO Especifica de Gasto (Partida)	ESPECIFICA	MONTO
3000001	2.3.2.7.11.99	S/. 4000.00

El presupuesto intervendrá en la meta Mnemónico 0045; Cadena Funcional 20.044.0005.0018.3000001.



X. INSUMOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS: (Requerimiento)

MATERIALES E INSUMOS REQUERIDOS		
PROGRAMA	MATERIALES	CANTIDAD
PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TENSIOMETRO ADULTO	03 UNIDADES
	ESTETOSCOPIO ADULTO	03 UNIDADES
	RECETARIOS	01 CIENTO
	BANDEROLA 3 X 2 MTS.	01 UNIDAD
	DIPTICOS	01 MILLAR
	CARPAS	02 UNIDADES
	SILLAS DE PLASTICO	30 UNIDADES
	ESCRITORIO	2 UNIDADES
	REFRIGERIOS	100 UNIDADES
	AGUA MINERAL SIN GAS	100 UNIDADES
	MANDARINAS	100 UNIDADES
	MANZANAS	100 UNIDADES
	GORROS	30 UNIDADES
	POLOS	30 UNIDADES



X. ORGANIZACIÓN.

- ✓ **Dirección Ejecutivo.**
Dr. JORGE RUIZ TORRES
- ✓ **Director Adjunto.**
DR. RINER PORLLES SANTOS
- ✓ **Jefe de la Oficina de Administración**
ECON. JOSE LINDO CASTRO
- ✓ **Jefe del Departamento de Medicina.**
DR. DHANNY RAMIREZ VERGARA
- ✓ **Jefe de la Oficina Planeamiento Estratégico.**
SR. CESAR ORTIZ
- ✓ **Equipó de Presupuesto**
Sra. DORIS ZEGARRA CARMONA
- ✓ **Equipo de Planes y Programas**
SRA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TRILLO
- ✓ **Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles.**
Lic. DEYSI RAMIREZ TUANAMA.
- ✓ **Jefe del Servicio de Cardiología.**
DR. ENRIQUE BRICEÑO ALIAGA



XII. ANEXOS.**Anexo N°1: Cronograma.**

DETALLAR LA ACTIVIDAD		
FECHA	HORA	ACTIVIDAD
25/05/2018	8:30 am - 9:00 am	Apertura de la actividad
	9:00am - 1:00 pm	Atención a Pacientes. Sesión Educativa y Demostrativa. Actividad Física.

Anexo N°2: Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
25/05/2018	Refrigerios (Galleta integral sin miel y Chicha de maíz morado).	100
	Agua mineral sin gas.	100
	MANDARINAS	100
	MANZANAS	100

Anexo n° 3 Detalle del Requerimiento Según Presupuesto:

FECHA	REQUERIMIENTO	CANTIDAD
25/05/2018	BANNER 3 X 2 mts.	01 UNIDAD
	DIPTICOS	01 MILLAR
	GORROS	30 UNIDADES
	POLOS	30 UNIDADES





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos.
2. Programa/Actividad/Meta: 0018/300000/5004452
3. Fecha: 11 de Mayo del 2018.
4. REQUERIMIENTO: SERVICIO DE CONFECCION DE BANNER E IMPRESIÓN DE DIPTICOS

DESCRIPCIÓN:

CARACTERISTICAS

- 01 Millar de Dípticos de Hipertensión Arterial.
- 01 Banner de 3 x 2 mts. Con ojales por el día Mundial de la hipertensión Arterial.

5.

SOLICITANTE	
	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
	
Lic. Enf. DEYSY RAMIREZ TUANAMA CEP N° 36947 RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
Firma y Sello	

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. *Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos.*
2. *Programa/Actividad/Meta: 0018/300000/5004452*
3. *Fecha: 11 de Mayo del 2018.*
4. *REQUERIMIENTO: SERVICIO DE REFRIGERIOS.*

DESCRIPCIÓN:

CARACTERISTICAS
- 100 REFRIGERIOS (Galleta integral sin miel y chicha de maíz morado) - 100 unidades de Agua mineral sin gas. - 100 unidades de Mandarina. - 100 unidades de Manzanas.

5.

SOLICITANTE	
	MINISTERIO DE SALUD
	HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
	
Lic. Enf. DEYSI RAMIREZ TUANAMA	
CEP N° 36947	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	
PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
Firma y Sello	

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADJUDICACION SIN PROCESO (ASP)

1. Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos.
2. Programa/Actividad/Meta: 0018/3000001/5004452
3. Fecha: 11 de Mayo del 2018.
4. REQUERIMIENTO: CONFECCIÓN DE POLOS.

DESCRIPCIÓN:

Confección de Polos por el Dia Mundial de la Hipertensión Arterial.

CARACTERÍSTICAS

- 30 unidades de Polos manga corta (Tela DRY) con Logotipo en la parte delantera (estampado) y con logo institucional bordado, además de mensaje alusivo a la hipertensión en la parte posterior
Talla S: 3
Talla M:10
Talla L: 17

5.

SOLICITANTE	
	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
	
Lic. Enf. DEYSI RAMIREZ TUANAMA CEP N° 36947 RESPONSABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
Firma y Sello	

Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.





ANEXO N° 02
FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIO
ADIUDICACION SIN PROCESO (ASP)

- 1.-Departamento/Unidad/Servicio: Programa Presupuestal Enfermedades No Transmisibles/Consultorios Externos.
2. Programa/Actividad/Meta: 0018/3000001/5004452
3. Fecha: 11 de Mayo del 2018.
4. REQUERIMIENTO: CONFECCIÓN DE GORROS.

DESCRIPCIÓN:

Confección de Gorros por el Día Mundial de la Hipertensión Arterial.

CARACTERÍSTICAS

- 30 Unidades de Gorro modelo SAFARI (Tela DRILL) con logotipo bordado en la parte delantera + Logotipo Institucional del HCLLH

5.

SOLICITANTE	
	MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ	
	
LIC. Enf. DEYSI RAMIREZ TUANAMA	
CEP N° 36947	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	
PRESUPUESTAL ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	
Firma y Sello	

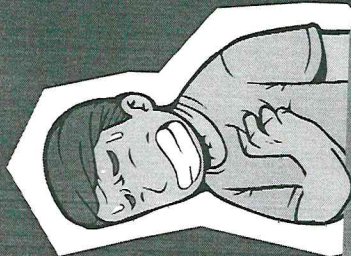
Nota: Deberá guardarse especial cuidado al confeccionar el presente, describiendo los bienes que se solicitan de la manera más detallada posible. De ser necesario podrá utilizarse un anexo adicional para especificar las características del bien.



Mide tu presión

La hipertensión arterial puede ser identificada y tratada oportunamente, evitando así posibles daños a tu corazón, cerebro, riñón y ojos. La única forma de saber si tienes la enfermedad es midiendo tu presión regularmente.

Si eres hipertenso o tienes adultos mayores en casa, aprende a medir la presión arterial para hacerlo a diario.

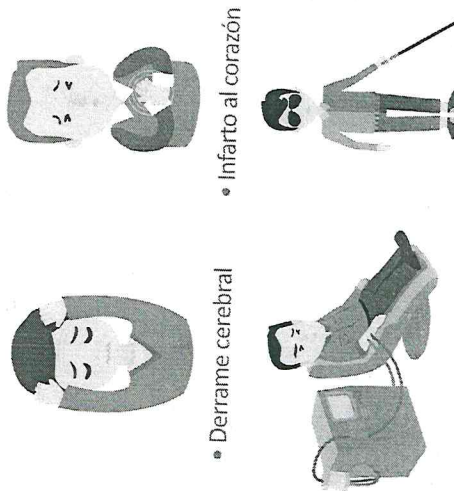


Si eres hipertenso o tienes adultos mayores en casa, aprende a medir la presión arterial para hacerlo a diario.

La hipertensión no tratada produce daño en el cerebro, corazón, riñones y arterias.

Complicaciones

Pueden ocurrir las siguientes complicaciones si es que la enfermedad no se controla a tiempo:



• Derrame cerebral

• Infarto al corazón

• Insuficiencia renal

• Ceguera

Mide tu presión y ayuda a tu corazón



PERÚ

Ministerio de Salud



Con un peso adecuado y bajo consumo de sal previenes la hipertensión arterial



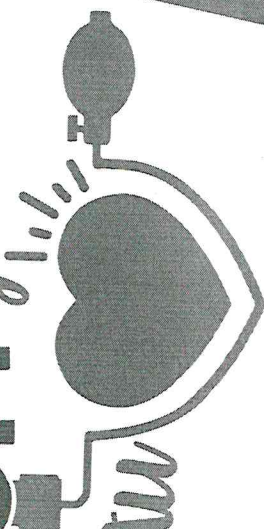
Conoce tus números

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2018-06580 / MINSA, Av. Salaverry N° 801 - Jesús María / Imprenta: 2001 Offset Industry Sociedad Comercial de Responsabilidad - Dirección: Av. Los Corrales N° 375 Urb. Bajocorralito Lima / Lima / La Victoria / mayo 2018

Para mayor información, llama gratis

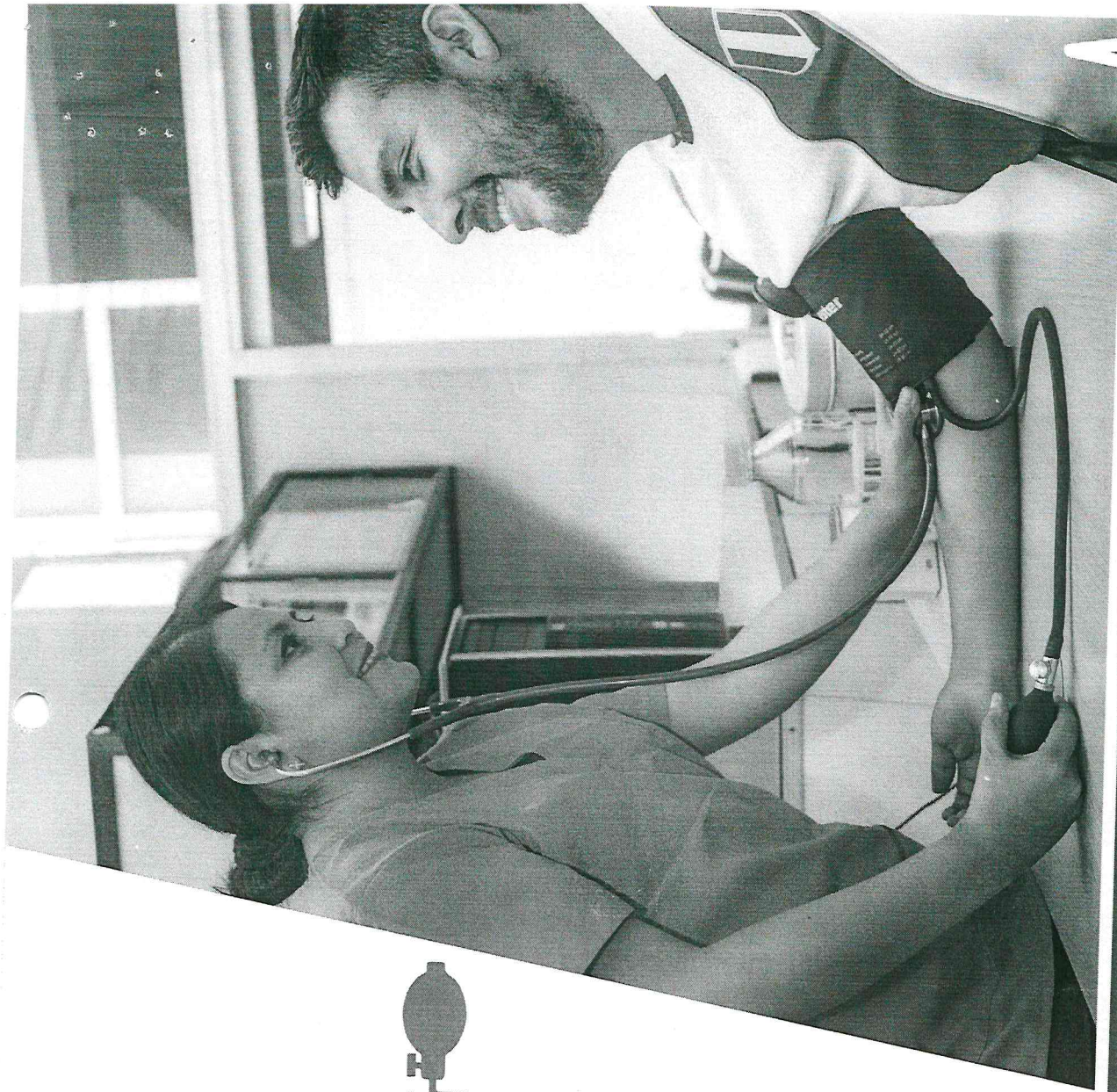
PRIMERO

Mide tu presión y ayuda a tu



Con un peso adecuado y bajo consumo
de sal previenes la hipertensión arterial

Conoce tus
números



EL PERÚ PRIMERO

Para mayor información, llama gratis
a INFOSALUD: ☎ 0800-10828

Polo



TB - GORRO SAFARI

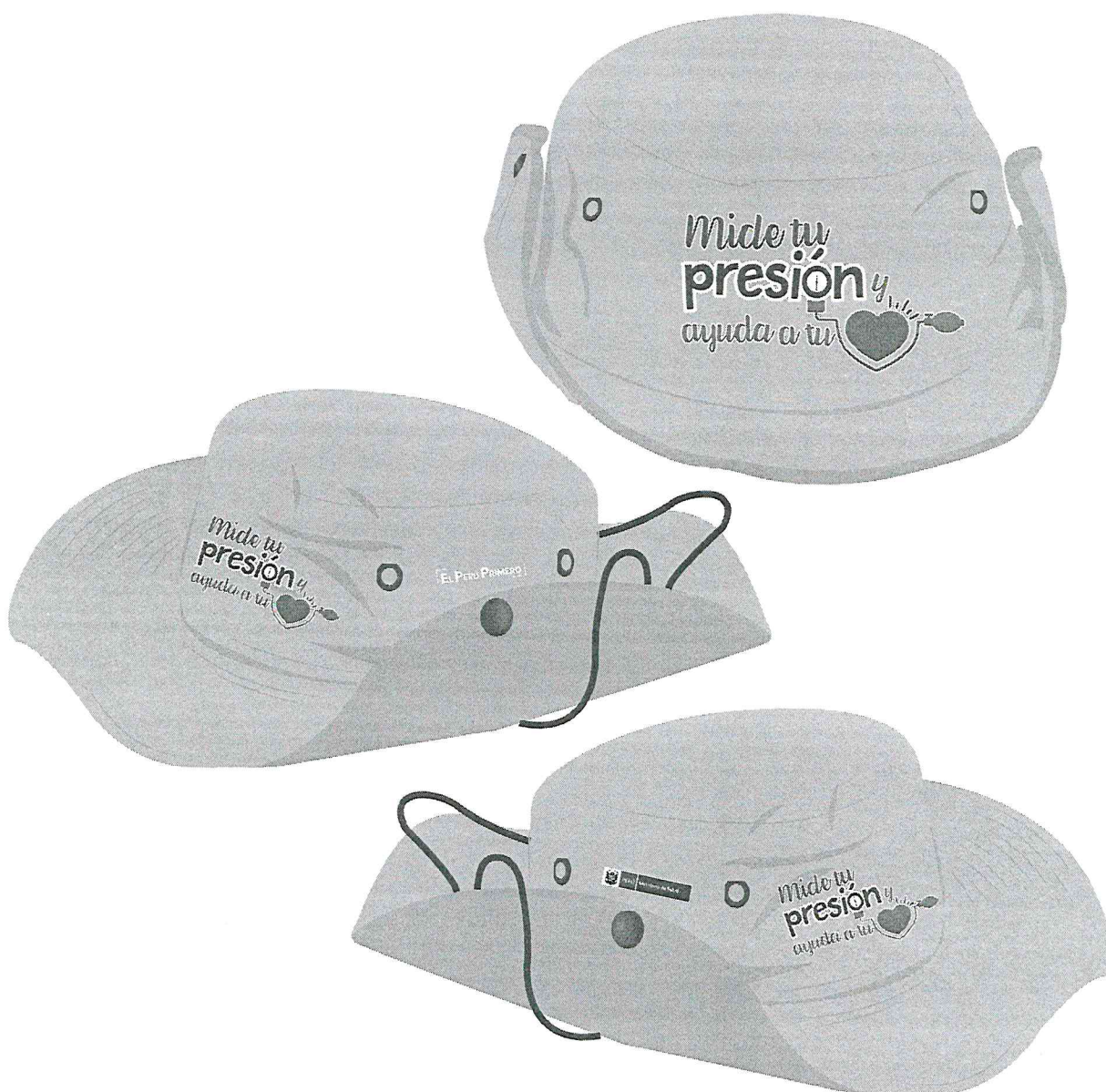
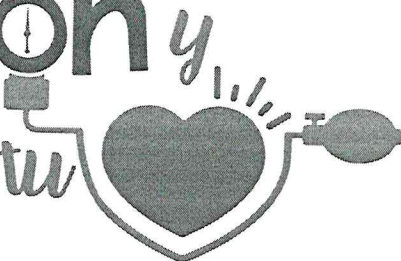


PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Mide tu
presión
ayuda a tu



MARCO PRESUPUESTAL Vs CERTIFICACION - 2018
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 11 SALUD
PLIEGO : 011 M. DE SALUD
EJECUTORA : 036 HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ [000522]

SEC FUNC PR	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIA	MODIF PPTALES	PIM (A)	TOTAL CERTIFICADO (B)	SALDO (A-B)	% AVANCE (B/A)
0045	0018 3000001.5004452 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 20.004 0005						
Meta: 00001-004095 MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES. INFORME 12000, LIMA, LIMA, PUNTE PIEDRA							
I RECURSOS ORDINARIOS							
2.1.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	318,621	0	318,621	318,621.00	0.00	100.0
2.1.1.3.2.1	PERSONAL NOMBRADO	25,440	1,500	27,240	25,440.00	1,500.00	93.3
2.1.1.3.3.1	GUARDIAS HOSPITALARIAS	55,965	0	55,965	55,965.00	0.00	100.0
2.1.1.3.3.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	21,942	0	21,942	21,942.00	0.00	100.0
2.1.1.9.1.2	AGUINALDOS	6,996	0	6,996	6,996.00	0.00	100.0
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	4,664	0	4,664	4,664.00	0.00	100.0
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	19,933	0	19,933	19,933.00	0.00	100.0
2.3.1.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	2,237	0	2,237	2,237.00	0.00	100.0
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1,908	0	1,908	420.00	1,488.00	22.0
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	7,314	0	7,314	6,210.49	1,103.51	84.9
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10,512	0	10,512	10,760.00	32.00	99.7
2.3.1.6.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	13,574	0	13,574	12,770.00	804.00	94.0
2.3.2.1.2.99	OTROS GASTOS	12,949	-12,000	949	0.00	949.00	0.0
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	6,272	16,000	24,272	6,272.00	18,000.00	25.8
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	95,445	-1,354	94,061	94,061.00	0.00	100.0
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,406	4,000	4,000	4,000.00	0.00	100.0
PARCIAL FTE 1		614,503	0	614,503	590,326.49	24,176.51	96.0
TOTAL META		614,503	0	614,503	590,326.49	24,176.51	96.0
0046	0018 3000001.5000109 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS 20.044 0097						
Meta: 00001-013590 EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS. PERSONA TAMIZADA: 117.000, LIMA, LIMA, PUNTE PIEDRA							
I RECURSOS ORDINARIOS							
2.1.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	115,037	0	115,037	115,037.00	0.00	100.0
2.3.1.6.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	202,499	-80,000	122,499	121,980.00	519.00	99.5
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	80,000	80,000	0.00	80,000.00	0.0
PARCIAL FTE 1		317,536	0	317,536	237,017.00	80,519.00	74.6
TOTAL META		317,536	0	317,536	237,017.00	80,519.00	74.6
0047	0018 3000001.5000110 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS 20.044 0097						
Meta: 00001-013594 BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS. PERSONA TRATADA: 156.000, LIMA, LIMA, PUNTE PIEDRA							
I RECURSOS ORDINARIOS							
2.1.1.3.1.1	PERSONAL NOMBRADO	120,000	4,000	124,000	120,000.00	4,000.00	96.7
2.1.1.3.3.99	OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	8,900	0	8,900	8,900.00	0.00	100.0
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	75,033	-3,216	71,817	75,820.00	0.00	100.0
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,782	-782	2,000	2,000.00	0.00	100.0
PARCIAL FTE 1		206,715	0	206,715	206,720.00	-4.00	99.9